

**CIRCULAR No. 007 de 2020**  
**(01 de Septiembre de 2020)**

De acuerdo a lo establecido en el Decreto Municipal No. 100-12-211-2020 del 31 de Agosto de 2020, por medio del cual se adoptan instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del coronavirus – Covid 19 en el municipio de San Gil, en su Artículo séptimo implementó medidas para la realización de actividades físicas y ejercicio al aire libre.

En mérito de lo anteriormente expuesto, el Instituto de Deporte y Recreación de San Gil - INDERSANGIL, le resalta a la comunidad Sangileña, las recomendaciones a tener en cuenta:

1. Las actividades deportivas se podrán realizar sin restricción, excepto practicas grupales como son futbol, microfútbol, basquetbol, voleibol, entre otras.
2. Los gimnasios, centros de acondicionamiento físico, piscinas, podrán abrir, pero sin el acceso a zonas húmedas (baños, duchas) con la respectiva reserva y siempre con las respectivas medidas de bioseguridad y protocolos.
3. Las actividades físicas y de ejercicio al aire libre se harán de manera individual y se deberá guardar una distancia mínima de 5 metros entre las personas.
4. Se continua con el cierre temporal de todos los escenarios deportivos del municipio de San Gil públicos y privados, como son gimnasios al aire libre, parques biosaludables, parques infantiles, canchas sintéticas, canchas multifuncionales y demás escenarios y establecimientos deportivos que se deriven y generen aglomeración de personas, resaltando que la presente condición aplica para Centros Comerciales, este cierre temporal, se dará hasta tanto no se expida por parte del ministerio de salud, los respectivos protocolos de bioseguridad, que hasta la fecha ya se vienen adelantando y están avanzados en gran medida.
5. Es obligatorio el uso del tapabocas.

El Instituto de Deporte y Recreación de San Gil – INDERSANGIL, recalca a la comunidad Sangileña, el cumplimiento a cabalidad de todos los protocolos de bioseguridad y el distanciamiento social, durante la realización de actividades físicas y ejercicio al aire libre, a fin de continuar disfrutando de estas.

Así mismo, se recomienda seguir haciendo actividad física desde sus casas y hacer uso de nuestras actividades virtuales, como son sesiones actividad física dirigidas a niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos, así de esta manera promovemos el bienestar de la comunidad en general, y prevemos la propagación de COVID\_19 o Coronavirus, por eso la invitación a seguir nuestra página en Facebook [Inder San Gil](#).

**POR FAVOR QUEDATE EN CASA, LA SALUD DE TODOS ESTA EN TUS MANOS.**

**ORIGINAL FIRMADO**

**ARMANDO VILLAR RUIZ**

Director General

Instituto de Deporte y Recreación de San Gil – INDERSANGIL

Proyecto y Reviso: Milton Ruiz Porras - Jurídico

**INDERSANGIL**

COLISEO LORENZO ALCANTUZ

Email: [inder@sangil.gov.co](mailto:inder@sangil.gov.co)

Teléfono: 7 7238771